

REGIÓN METROPOLITA
PROVINCIA DE MELIPILLA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 29 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 979 / VISTOS: Memorándum N° 204 de fecha 25.04.2014, de Alcalde, quien solicita giro de fondos, para ser utilizados en gastos de peajes y estacionamiento conductor de Sr. Alcalde

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de D. Mirta Martínez Miranda, por un monto de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), para ser utilizados en gastos de peajes y estacionamiento conductor de Sr. Alcalde, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- **D. Mirta Martínez Miranda**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 3.- **La rendición** de los fondos, no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.
- 4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 03 ““Anticipos a Rendir Cuenta” del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesada